

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes..... \$ 527'584,577**

**a) Efectivo..... \$ 92,000**

El saldo en la cuenta de Efectivo se integra por:

- Fondos Fijos Revolventes..... \$ 92,000

Los Fondos Fijos Revolventes fueron creados con autorización de la Dirección de Finanzas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de cubrir gastos menores de operación en ciertas áreas, principalmente administrativas; la mayoría de estos fondos son cancelados al cierre de cada Ejercicio, con excepción del asignado a la Oficialía de Partes, el cual no se cancela debido a que permanece en operación durante los periodos vacacionales.

**b) Bancos..... \$ 527'492,577**

El saldo de la cuenta Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	INSTITUCIÓN	SALDO AL 31/Mar/2020
554	Banco Mercantil del Norte S.A.	\$ 84,352,913
440	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,156
976	Banco Mercantil del Norte S.A.	212,916,272
007	Banco Mercantil del Norte S.A.	81,860
296	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
097	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
427	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
763	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
649	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
515	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,001
489	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,000
954	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,000
121	Banco Mercantil del Norte S.A.	10,000
870	Banco Santander (México) S.A.	41,643
136	Banco Santander (México) S.A.	715,363
058	Banco BBVA Bancomer S.A.	229,284,363
<b>Total</b>		<b>\$ 527,492,577</b>

Las cuentas bancarias 554, 976 y 007 del Banco Mercantil del Norte S.A. están destinadas a la administración del gasto corriente.

De igual forma las cuentas 870 y 136 del Banco Santander (México) S.A. Son productivas y se destinan al pago de servicios personales.

Las cuentas 440, 296, 097, 427, 763, 649, 515, 489, 954 y 121 del Banco Mercantil del Norte S.A. son cuentas productivas específicas y aperturadas exclusivamente para cada uno de los capítulos y proyectos autorizados con el fin de recepción de recursos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020. No se realiza ningún tipo de pago directamente desde ellas.

La cuenta 058 del Banco BBVA Bancomer S.A. Corresponde a la cuenta concentradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Su saldo integra el saldo de Fondos Propios y Fondos Ajenos al 31 de Marzo del 2020.

**Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir..... \$ 876,891**

**a) Cuentas por cobrar a corto plazo .....\$ 0**

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a transferencias pendientes de ministración al cierre del trimestre.

**b) Deudores diversos..... \$ 874,913**

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a gastos sujetos a comprobación.

**c) Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes .....\$ 1,978**

El saldo de la cuenta refleja el subsidio para el empleo pendiente de acreditar.

**Bienes**

**Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).....\$ 0**

No aplica en virtud de no realizar proceso alguno de transformación y/o elaboración de bienes.

**Inversiones Financieras.....\$ 0**

No existen a la fecha de cierre del trimestre.

**Otros Activos Circulantes..... \$ 2,500**

**a) Bienes en Garantía.....\$ 2,500**

El saldo que refleja esta cuenta corresponde a bienes en garantía.

<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.....</b>	<b>\$</b>	<b>68'646,190</b>
<b>a) Terrenos.....</b>	<b>\$</b>	<b>12'890,200</b>

El saldo de la cuenta se integra por los siguientes predios:

Ubicación del Predio	Destino	Importe
Reynosa	Sala Regional	\$ 2'390,200
Cd. Victoria	Áreas Jurisdiccionales	8'000,000
Cd. Victoria	Guardería del STJ	2'500,000
<b>Total</b>		<b>\$ 12'890,200</b>

<b>b) Edificios no Habitacionales .....</b>	<b>\$</b>	<b>55'755,990</b>
---	-----------	-------------------

Los Edificios que conforman el saldo de esta cuenta se describe a continuación:

Ubicación	Oficinas	Importe
Cd. Victoria	Consejo de la judicatura	962,103
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	9,212,626
Cd. Victoria	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) Edificio 2	2,296,097
Altamira	Archivo regional del 2° distrito judicial	6,834,312
Matamoros	Juzgados en archivo judicial	3,212,644
Reynosa	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM)	2,478,649
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,081,566
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª.etapa	3,840,273
Cd. Victoria	Centro recreativo y deportivo del STJ	1,799,620
Nuevo Laredo	Palacio de Justicia	258,160
Cd. Victoria	Escuela Judicial del STJ	7,369,419
Nuevo Laredo	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	3,053,503
Altamira	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 1ª. y 2ª.etapa	6,839,901
Matamoros	Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) 2ª.etapa	4,015,867
Cd. Victoria	Palacio de Justicia Dirección de Mediación	501,250
<b>T o t a l</b>		<b>55,755,990</b>

**Bienes Muebles.....\$ 161'285,077**

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA	COMPRAS DE ACTIVO 2020	BAJAS	SALDO AL 31/03/2020
Mobiliario y Equipo de Administración	111,693,306	0	376,325	0	112,069,630
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	2,137,055	0	23,990	0	2,161,045
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	54,697	0	0	0	54,697
Vehículos y Equipo de Transporte	32,306,358	0	0	0	32,306,358
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424	0	0	0	717,424
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,914,055	0	61,868	0	13,975,923
<b>T o t a l e s</b>	<b>160,822,894</b>	<b>0</b>	<b>462,183</b>	<b>0</b>	<b>161,285,077</b>

**Activos Intangibles.....\$ 3'881,487**

CUENTA	SALDO AL 31/12/2019	AJUSTES DE AUDITORIA POR RECLASIFIC. A REA	COMPRAS DE ACTIVO 2020	BAJAS	SALDO AL 31/03/2020
Software	2,091,872	0	0	0	2,091,872
Licencias Informáticas	1,584,765	0	0	0	1,584,765
Otros Activos Intangibles	204,850	0	0	0	204,850
<b>T o t a l e s</b>	<b>3,881,487</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,881,487</b>

**Depreciaciones, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes .....\$ 89'338,645**

- a) Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles .....\$ 9'346,098
- b) Depreciación Acumulada de Bienes Muebles .....\$ 76'390,861
- c) Amortización Acumulada de Activos Intangibles .....\$ 3'601,687

CUENTA	SALDO	DEPRECIACION	DEPRECIACION	TASA DE
	2019	DEL EJERCICIO	ACUMULADA	DEPRECIACION
		2020		
Edificios	9,346,098		9,346,098	3.30%
Mobiliario y Equipo de Administración	52,738,725		52,738,725	10% - 33.30%
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	1,716,490		1,716,490	33.33%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,728		19,728	20.00%
Vehículos y Equipo de Transporte	17,768,755		17,768,755	20.00%
Equipo de Defensa y Seguridad	717,424		717,424	33.30%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,429,739		3,429,739	10.00%
Software	465,152	1,626,720	2,091,872	5.00%
Licencias	305,614	999,351	1,304,965	5.00%
Otros Activos Intangibles	12,950	191,900	204,850	5.00%
<b>T o t a l e s</b>	<b>86,520,674</b>	<b>2,817,971</b>	<b>89,338,645</b>	

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables. **El cálculo de las depreciaciones se realiza por práctica contable a fin del ejercicio fiscal.**

En el periodo a informar se aplicó un ajuste para la depreciación de activos intangibles con vigencia menor a un año.

La tasa de depreciación aplicable a las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración es del 10%, excepto la cuenta de Equipo de Cómputo, cuya tasa aplicable es de 33.30%

El Equipo de Defensa y Seguridad fue estimado a 3 años de vida útil conforme a los Equipos de Tecnologías de la Información a un 33.30% de depreciación anual, de acuerdo a las características de los bienes de referencia de la guía de parámetros de estimación de Vida Útil publicado en el 2011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Ente cuenta dentro de su estructura orgánica con un Departamento de Bienes Patrimoniales que tiene a su cargo las funciones de Control de los bienes de activo fijo. Este departamento realiza un trabajo permanente de depuración de inventarios que permite realizar los ajustes correspondientes para corregir la valuación y estado físico de los bienes propiedad del Poder Judicial.

En términos generales el estado físico que guardan los bienes propiedad del Poder Judicial es Buen Estado.

**Estimaciones y Deterioros**.....\$ 0  
 No existe registro de estimaciones por cuentas incobrables, inventarios etc.

**Otros Activos**.....\$ 0  
 No existen otros activos fijos o no circulantes.

**Pasivo**

**Cuentas por pagar a corto plazo**.....\$ 25,030,731

**a) Proveedores por pagar**.....\$ 57,278  
 El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo con proveedores y deudas por adquisición de bienes.

**b) Retenciones y Contribuciones por pagar** .....\$ 24'973,453  
 La cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar se integran de las retenciones a favor de terceros.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IMPORTE
PROVEEDOR	BLANCA LILIA PEREZ MARQUEZ	1,914
PROVEEDOR	EL DIEZ MINA S.A. DE C.V.	9,473
PROVEEDOR	INTEGRA DE VICTORIA S.A. DE C.V.	1,160
PROVEEDOR	VENANCIO CRUZ VARGAS	1,160
PROVEEDOR	JOSE INES DIMAS DIAZ	3,340
PROVEEDOR	LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLEN	33,271
PROVEEDOR	REPRESENTACIONES PERIDISTICAS DE VICTORIA S.A. DE C.V.	6,960
		<b>57,278</b>
RETENCIONES	3% SOBRE NOMINAS DEL MES DE DICIEMBRE	1,019,980
RETENCIONES	ISR POR SUELDOS Y SALARIOS	1,107,673
RETENCIONES	ISR POR ARRENDAMIENTOS	42,278
RETENCIONES	ISR POR HONORARIOS	7,104
RETENCIONES	SEGURO SOCIAL ISSSTE	296,199
RETENCIONES	SEGURO SOCIAL IPSSET	2,623,019
RETENCIONES	CUOTAS SINDICALES SUTSPET	28,988
RETENCIONES	FONDO DE AHORRO PARA RETIRO DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS	14,068,921
RETENCIONES	CREDITO FONACOT	402
RETENCIONES	ITABEC	486
RETENCIONES	E.T.E.S.A.	202,415
RETENCIONES	SEGUROS GENESIS	22,812
RETENCIONES	FAMSA PROMOBLEN	35,315
RETENCIONES	SEGUROS ATLAS	28,925
RETENCIONES	METLIFE MEXICO	461,533
RETENCIONES	MUEBLERIA VILLAREAL CABALLERO	8,523
RETENCIONES	FOLY MUEBLES	489
RETENCIONES	ATTENDO S.A.P.I. DE C.V.	960

RETENCIONES	OPTICAS MILENIUM	609	
RETENCIONES	TOTAL CREDIT S.A.P.I. DE C.V.	852	
RETENCIONES	OPTICAS LERMA	804	
RETENCIONES	OPTICAS DE MEXICO	1,006	
RETENCIONES	SEGUROS QUALITAS	3,392	
RETENCIONES	5% AL MILLAR	45,857	
RETENCIONES	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	4,176,008	
RETENCIONES	APORTACIONES AL FONDO COMPLEMENTARIO DE PENSIONES	712,144	
RETENCIONES	SEGUROS COMERCIAL AMERICA	24,677	
FONDOS	FONDO DE LIQUIDACIONES NO COBRADAS	52,080	<b>24,973,453</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>25,030,731</b>	<b>25,030,731</b>

**Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración.....\$ 152'825,754**

<b>FONDOS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION</b>		<b>IMPORTE</b>
FONDOS PROPIOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		24'652,397
FONDOS AJENOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA ACUMULADOS		128'173,357
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 152'825,754</b>

- a)** Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recolectados a favor de la secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.....\$ 24'652,397

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, por los recursos recolectados en el 4° trimestre 2019 y el 1° trimestre de 2020 correspondientes a Fondos Propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

- b)** Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.....\$ 128'173,357

El saldo de esta cuenta se compone de los Fondos en garantía y/o administración correspondientes a los Fondos Ajenos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, acumulados por los ejercicios 2007 a 2020.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se encuentra normado en el Capítulo IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, su saldo al 31 de marzo del 2020, refleja la recaudación y operación correspondiente al primer trimestre de 2020.

**Otros Pasivos a corto plazo.....\$ 5'535,431**

**a) Otros Pasivos.....\$ 5'535,431**

El saldo de esta cuenta se integra por el pasivo por deudas a corto plazo contraídas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, incluyendo en éstos el recurso correspondiente a Fondos pendientes de clasificar.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

Los ingresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas en el primer trimestre de 2020, se integran de la siguiente manera:

Partida	Monto
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	214,085,406
Productos	3,611,179
<b>Total de Ingresos</b>	<b>217,696,585</b>

En el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, expedido mediante el Decreto No. LXIV-65 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se asigna al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas la cantidad de \$ 892'703,141.76, Incrementándose en \$14'644,634 por los ingresos propios autorizados al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Se percibieron además, ingresos en el primer trimestre de 2020 producto de la correcta administración de los recursos ministrados ingresando por concepto de intereses generados por las cuentas bancarias \$ 3'611,179.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el primer trimestre de 2020, se presentan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Servicios Personales	124,711,240
Materiales y Suministros	7,986,332
Servicios Generales	22,619,629
Ayudas Sociales	985,127
Otros Gastos y perdidas	2,817,971
<b>Total de Egresos</b>	<b>159,120,300</b>

Exceptuando las cuentas de Remuneraciones al personal de carácter permanente y la de Otras prestaciones sociales y económicas, ambas pertenecientes al capítulo 1000 Servicios Personales, ninguna otra cuenta representó en lo individual el 10% o más del total de los gastos realizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado durante el presente periodo.

### **III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Como resultado de diversas reclasificaciones contables y reintegros se generaron registros de ajuste que aumentaron la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores en \$2,428.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Rubro	2020	2019
Efectivo	\$ 92,000	\$ 15,000
Efectivo en Bancos-Tesorería	527'492,577	465'658,324
<b>Total de Efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 527'584,577</b>	<b>\$ 465'673,324</b>

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, las cuales fueron pagadas en un 100% durante el trimestre.

CUENTA	COMPRAS DE ACTIVO 2020	PAGADO	POR PAGAR
Mobiliario y Equipo de Administración	376,325	376,325	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,990	23,990	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	61,868	61,868	0
<b>Totales</b>	<b>462,183</b>	<b>462,183</b>	<b>0</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Poder Judicial</b> <b>CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b> <b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1.- Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 217'696,585</b>
2.- Más Ingresos Contables no presupuestarios	0	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>\$ 217'696,585</b>

<b>Poder Judicial</b> <b>CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b> <b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1.- Total de egresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 156'764,512</b>
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 462,183
Mobiliario y equipo de administración	\$ 376,325	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$23,990	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$61,868	
3.- Más gasto contable no presupuestal		\$ 2,817,971
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 2,817,971	
<b>4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)</b>		<b>\$ 159'120,300</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

A la fecha de cierre del primer trimestre de 2020, no existen Cuentas de Orden Contable con saldo en libros. El saldo en las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos es como sigue:

**1. Cuentas Presupuestarias**

**INGRESOS**

Rubro	Concepto	2020	2019
811	Ley de Ingresos Estimada	\$892,703,142	\$824,000,978
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	693,262,369	0
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	18,255,813	111,337,855
814	Ley de Ingresos Devengada	217,696,585	935,338,833
815	Ley de Ingresos Recaudada	217,696,585	935,338,833

**EGRESOS**

Rubro	Concepto	2020	2019
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$892,703,142	\$824,000,978
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	962,033,834	90,426,159
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	226,465,844	228,388,582
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	157,135,151	961,963,402
825	Presupuesto de Egresos Devengado	156,764,512	797,555,688
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	155,687,254	793,020,703
827	Presupuesto de Egresos Pagado	155,687,254	793,020,703

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

La información financiera de los Estados Financieros al 31 de Marzo del 2020 del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas tienen como objetivo proveer a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Además muestran de manera confiable la forma en que fueron utilizados los recursos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Las Notas a los Estados Financieros tiene el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 107 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En el Decreto LXIV-65 publicado el 18 de diciembre de 2019 se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020, donde se establecen las transferencias correspondientes al Poder Judicial.

**3. Autorización e Historia**

Con fecha 9 de julio de 1824 se expidió el primer decreto de la Legislatura Constituyente de Tamaulipas, mediante el cual se declaró que el Congreso del Estado "elegido conforme a la ley de su institución y al Acta Constitutiva de la Federación", se encontraba legítimamente instalado y en posibilidad de ejercer sus funciones, con lo cual quedaba extinguida la Diputación Provincial y con ello el inicio de un gobierno acorde a los principios de la división de poderes.

El antecedente primero de la historia judicial de nuestro estado lo encontramos en el Artículo Sexto del acuerdo citado, que a la letra señalaba: "Las instancias y recursos que según las leyes debían hacerse a la audiencia territorial, se harán al TRIBUNAL o TRIBUNALES que designe el congreso". Con esto quedó establecida la base para la creación de los nuevos tribunales, coincidiendo con el texto del Artículo 24 del Acta Constitutiva de la Federación redactada y aprobada aquél año de 1824: "El Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su constitución".

Con fundamento en esta disposición el Congreso Constituyente de Tamaulipas expidió el Decreto Número 13, mediante el cual se creó de manera supletoria un Tribunal de Segunda Instancia, integrado por tres Jueces nombrados por la misma Legislatura. En el Artículo Quinto del decreto se estableció la competencia de dicho tribunal respecto a los negocios que debían conocer las audiencias territoriales, conforme a la ley de las Cortes Españolas del 19 de octubre de 1812. El tribunal fue conformado por Juan de Villatoro, Alexo de Ruvalcaba y José Indalecio Fernández, funcionando hasta el 29 de enero de 1826 cuando surgió la Corte Suprema.

La primera Constitución Política de Tamaulipas consagró el Título III al Poder Judicial del Estado, clasificándolo en cuatro secciones. En la primera se habla de la administración de justicia en general, mientras que en la segunda se comprende a la justicia en el orden civil. La tercera sección abarca a la materia criminal y la cuarta a los jueces y tribunales.

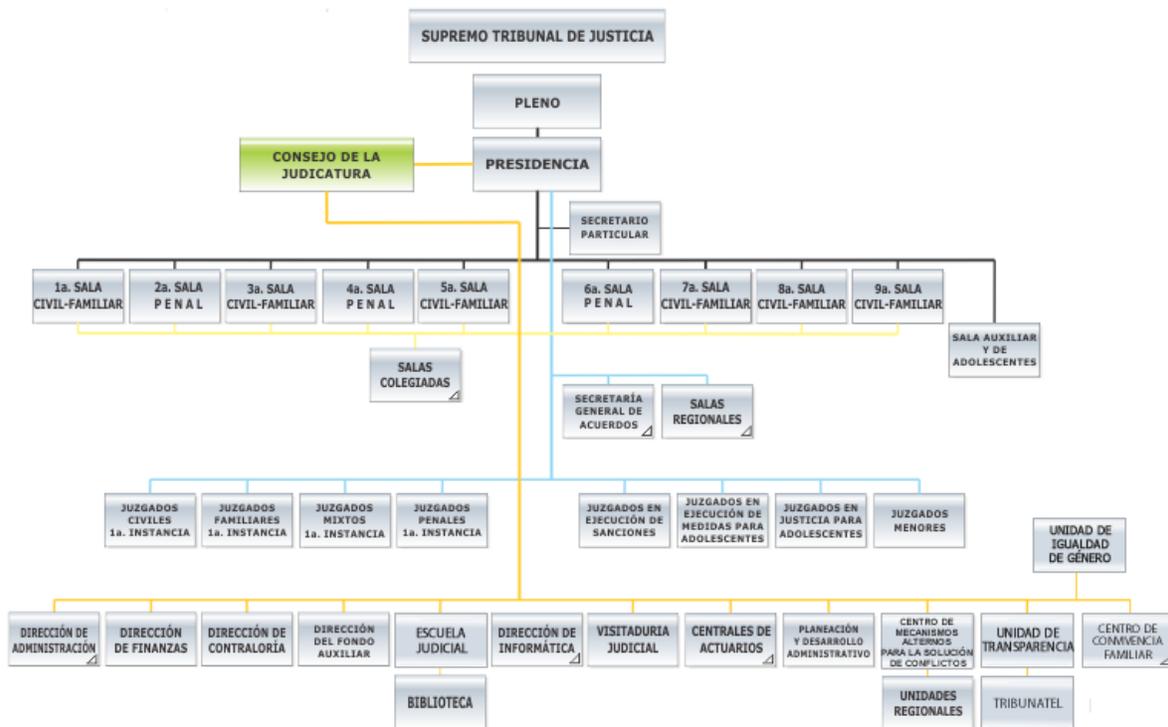
La Constitución Política de Tamaulipas vigente a la fecha y promulgada por Bando Solemne en todo el Estado, entró en vigor el día 16 de febrero del año 1921, en ella se consagró el Título VI al Poder Judicial del Estado.

**4. Organización y Objeto Social**

La principal actividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas es la impartición de justicia mediante el control constitucional estatal, y la aplicación de las leyes en los asuntos de carácter familiar, civil, penal y de justicia para adolescentes, así como de aquellas otras que pudieran corresponderle, pertenece al Poder Judicial, el cual actuará de manera independiente, imparcial, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley.

Este organismo se regirá principalmente por la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

La estructura organizacional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas está conformada de acuerdo al siguiente Organigrama:



En el ámbito contable-fiscal, el Poder Judicial del Estado se administra por un ejercicio fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. Dentro de las obligaciones fiscales a que se encuentra sujeto el Poder Judicial del Estado se encuentran: Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, además de los avisos al RFC a que se encuentre obligado y a la presentación de las Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales.

En el ámbito local se encuentra obligado al pago del Impuesto sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y al pago de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores al IPSSET.

**5. Base de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema de contabilidad gubernamental (software) SAACG.net, utilizado en este ejercicio es el diseñado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) el cual cumple con los requerimientos establecidos en la Ley y con la Normatividad correspondiente.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Con la Normatividad vigente, las inversiones en Activo y Obra Pública no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y a partir del Ejercicio 2012 se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada con anterioridad en el Ejercicio 2012 se llevó a cabo la integración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias. Durante el ejercicio 2013 al 2020 se continúa con este trabajo de manera permanente.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No existen, a la fecha, Activo ni Pasivos en moneda extranjera registrados en la operación contable del Ente.

**8. Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los Activos se realizó por los activos adquiridos durante los ejercicios 2012 al 2019, mientras se continúan los trabajos de inventario físico y valuación del mismo por parte del Departamento de Bienes Patrimoniales, con relación al activo existente en ejercicios anteriores al 2012.

El cálculo y determinación del monto de las depreciaciones, se basa en los lineamientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental, relativos a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación aplicables.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Supremo Tribunal de Judicial del Estado de Tamaulipas cuenta con 2 fideicomisos:

- Fideicomiso para Fondo de Ahorro de los Trabajadores
- Fideicomiso de Fondo Complementario de Pensiones para Magistrados y Consejeros

Estos Fideicomisos no se encuentran incluidos en la cuenta pública ya que los recursos que provienen de estos no representan un beneficio o derecho para el Organismo, sino para los trabajadores, quienes podrán disponer de ellos en cualquier momento. Ninguno de los dos fideicomisos tiene una estructura definida dentro de la operación del Poder Judicial.

**10. Reporte de la Recaudación**

No es facultad del Poder Judicial, la Recaudación de Ingresos, potestad conferida por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, exclusivamente al Poder Ejecutivo. Los ingresos que este Poder Judicial percibe, son transferidos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo vía ministraciones presupuestales.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Poder Judicial no cuenta con Deuda Pública, los pasivos con los que cuenta este Organismo son independientes a este concepto, pues están integradas de cuentas por pagar como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

**12. Calificaciones otorgadas**

No existen a la fecha de los Estados Financieros que se presentan, ninguna calificación crediticia.

**13. Procesos de Mejora**

Siendo la mejora continua de los procesos jurisdiccionales y administrativos, una máxima contenida en la Política de Calidad de este Poder Judicial, nos encontramos en la búsqueda constante de eficientar la administración de los recursos, ello conlleva al compromiso de promover la capacitación constante del personal que participa en el proceso de control y registro de las operaciones. Como medidas de control interno, sumado al proceso de revisión que es sometido por el órgano de Contraloría de este Poder Judicial, el proceso de administración y ejercicio de los recursos es sometido a una revisión externa por una firma Contable Certificada, que avala la correcta presentación y contenido de la Información Financiera.

**14. Información por Segmentos**

No se considera necesario a la fecha de los Estados Financieros presentar y revelar información financiera segmentada.

**15. Eventos posteriores al cierre**

Consideramos no existen eventos posteriores al cierre, que pudieran causar impacto que se reflejara en afectaciones económicas relevantes.

**16. Partes relacionadas**

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.